

Bien objeto de subasta

Solar sito en Chozas de Canales, en la calle Camarena, número 3, que ocupa una superficie de 2.477 metros cuadrados. Sobre esta finca hay construida la siguiente edificación: Casa, con entrada por la calle Camarena, número 3, de una planta, con varias habitaciones, construida sobre una superficie de 155 metros cuadrados. Otra casa, con entrada por la calle Arenal, número 4, de dos plantas, y una nave diáfana de una planta. Todo ello con los mismos linderos que el solar antes descrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.413, libro 38, folio 133, finca 2.058.

Tipo de subasta: 25.900.000 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo el presente en Illescas a 30 de junio de 1998.—El Secretario, Antonio Rodríguez López.—36.239.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/95, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra «Inmobiliaria Francis, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0529/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 4, tipo B, en primera planta, sin contar la baja, con entrada común por la calle Espíritu Santo y particular, a la izquierda del rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.402, libro 342, folio 148, finca 29.351, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—36.322.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 20/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Aprestanova, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0756, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno, sita en L'Hospitalet de Llobregat, lugar denominado «Las Feixas», con frente a la calle Blas Fernández de Lirola, antes Agricultura, donde está señalada con el número 2, y a la calle Aprestadora, números 77 y 79. Tiene una superficie de 463,26 metros cuadrados. Sobre parte de él se encuentran edificadas una casita compuesta por planta baja solamente y una barraca de construcción muy antigua y de estado ruinoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet 7, al tomo 1.364, libro 30, folio 121, finca registral 992, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 15 de junio de 1998.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—36.258.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, bajo el número 367/1998, a instancias de «Fonfir 1, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Javier Pérez del Álamo, contra don Francisco Barahona Diéguez y doña Susana Marian Barrientos, representados por la Procuradora doña María Jesús Sanz Peña, sobre extravío de letra de cambio, librada por éstos, número 0 A 2017388, de fecha 27 de junio de 1997, por importe de 2.431.575 pesetas, con vencimiento el pasado día 30 de marzo de 1998, dando el plazo de un mes al tenedor del título para que comparezca y formule oposición.

El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—36.270.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.422/1997-5A, y a instancia de doña Concepción Mateos Alonso, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Manuel Núñez Núñez, nacido en Madrid el día 1 de enero de 1921, hijo de Demetrio y Cándida, cuyo último domicilio fue en Victor Pradera, 95 (tienda), y carece de documento nacional de identidad. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar. Haciendo constar que goza de asistencia jurídica gratuita.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—32.302-E. y 2.ª 11-7-1998

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, bajo el número 172/1996, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte